

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

4406 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de línea aérea-subterránea de alta tensión D/C 20 kV para evacuación de "PFV Circuito 4 MWp", situada dentro del término municipal de Cartagena, así como relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, a instancia de Exiom Planta Fotovoltaica V, S.L., expediente 4E19ATE16477.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Exiom Planta Fotovoltaica V, S.L. con CIF B74448119 y con domicilio en calle San Francisco, 5 5.º A de Oviedo, 33003 Asturias.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la línea.

c) Denominación: Línea aérea-subterránea de alta tensión D/C 20 kV para evacuación de "PFV Circuito 4 MWp"

d) Situación: Parcelas 147-148-251-252 Polígono 11 y Parcela 138 Polígono 13 Paraje Casas Ángeles.

e) Término Municipal: Cartagena

f) Finalidad de la instalación: "Evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución"

g) Características técnicas principales:

Línea eléctrica aérea (Cesión a empresa distribuidora)

Tipo: Aéreo-subterránea

N.º circuitos: Dos

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Apoyo de entronque n.º 22351 de la LAMT "Los Cirilos" del D/C "Los Cirilos-La Guía".

Final: Apoyo n.º 7.

Longitud: 2 x 766

Conductores: 100A1/S1A en aéreo

Línea eléctrica Subterránea (Cesión a empresa distribuidora)

Tipo: Subterránea

N.º circuitos: 2

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Apoyo n.º 7.

Final: Centro de seccionamiento.

Longitud: 2x14 mts.

Conductores: HEPRZ1 12/20KV 2(3x1x240 mm²) aluminio.

h) Presupuesto de la instalación: PEM 42.086,96 €

i) Ingeniero redactor proyecto: D. Juan J. García García Ingeniero Técnico Industrial.

j) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

k) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

l) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

Los proyectos de la instalación, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones.

Asimismo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este Anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

En Murcia, 27 de julio de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO DE NUEVA L.A.M.T. D/C DE 826 MTS. PARA ACOMETIDA A PLANTA FOTOVOLTAICA "CIRCUITO"

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: CARTAGENA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m2.: metros cuadrados; SP: Servidumbre permanente; CIM: cimentación apoyo; OT: ocupación temporal

FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION				DATOS CATASTRALES				
		VUELO PASO		APOYOS		POL	PAR	NATURALEZA	TERMINO MUNICIPAL	REFERENCIA CATASTRAL
		Longitud ml	SP m2.	Apoyo Nº	TIPO					
1	HORTINIETO, SL LG FC.LOS LOPEZ-LA APARECIDA 23 30395 CARTAGENA MURCIA	262	1179	1 2 3	18C-7000 18C-3000 16C-9000	11	130	RUSTICO	CARTAGENA	51016A011001300000AF
2	CISTERNAS CARTAGENA, SL CR. LA ASOMADA 30395 CARTAGENA MURCIA	28,72	129,24	--	--	11	131	RUSTICO	CARTAGENA	51016A011001310000AM
3	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA O.A. PLAZA DE FONTES Nº1, 30.001, MURCIA	86,52	--	--	--	11	9008	HIDROLOGIA RAMBLA DE BENIPILA	CARTAGENA	51016A011090080000AU
4	HORMIBASA, S.L. PD LO BOSILLO-MANUEL GARCIA 14 30331 MURCIA	29,92	134,64	--	--	11	214	RUSTICO	CARTAGENA	51016A011002140000AB
6	MANUELA ROCA MARTINEZ CR DE LA GUIA PI:BA POZO DE LOS PALOS 30391 CARTAGENA (MURCIA)	16,00	72,00	--	--	11	140	RUSTICO	CARTAGENA	51016A011001400000AI
7	HORMIBASA, S.L. PD LO BOSILLO- MANUEL GARCIA 14 30331 MURCIA (MURCIA)	393	1781,28	4 5 6 7	14C-9000 18C-9000 18C-4500 18C-4500	11	138	RUSTICO	CARTAGENA	51016A011001400000AI
8	EXIOM PLANTA FOTOVOLTAICA V, S.L.	10	45	8	18C-9000	22	251	RUSTICO	CARTAGENA	51016A011002510000AG